



00083 / 19

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 15 MAY 2019

VISTO, el expediente N° 2622/15 de fecha 18 de junio de 2015, la Resolución Rectoral N° 197/19 de fecha 7 de mayo de 2019, el expediente N° 695/19 correspondiente a la 3° Reunión del Consejo Superior del año 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, entre el Ministerio de Educación de la Nación, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN), con la presencia del Señor Secretario de Políticas Universitarias y la Secretaria de Políticas Universitarias y, han arribado al Acuerdo Paritario No Docente el 10 de abril del corriente año;

Que, por la Resolución N° 197/19 se aprobaron los valores del salario básico de los Directores de Área de Gestión Administrativa, para el año 2019 a aplicarse en cuatro (04) etapas;

Que es competencia del Consejo Superior reglamentar el régimen laboral y salarial del personal de la Universidad en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la propuesta ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura;

Que, el Consejo Superior en su 3ª Reunión del año 2019 ha considerado la propuesta y no ha encontrado objeciones;

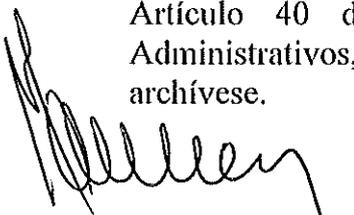
Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme a lo establecido en el Artículo 31 inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar la Resolución Rectoral N° 197/19 de fecha 7 de mayo de 2019 se aprobaron los valores del salario básico de los Directores de Área de Gestión Administrativa, para el año 2019.

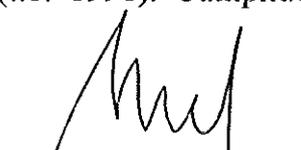
ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.



Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús



Daniel Aritz Recalde  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús



Ana María Jaramiello  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús